

27-4-74

183182

183182

F 21 P



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de D. Eduardo POZO SANZ, nacionalidad española, domiciliado en ZARAGOZA, c/Pablo Gargallo 46 (Sector Químico), el cual se refiere a:

"APARATO PARA ALUMBRADO CON TUBOS FLUORESCENTES".

.-----oOo-----.

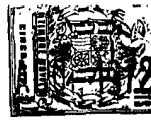
MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- El modelo se refiere, como su enunciado indica, a un aparato para alumbrado con tubos fluorescentes mejorado en sus características de diseño, organización y montaje, que cumple con la máxima eficacia el fin para el que específicamente ha sido concebido.

10.- El aparato o regleta, para alumbrado fluorescente, aquí preconizado, presenta como novedad resaltable las distintas posibilidades de utilización, que pueden ser como regleta fija al techo o bien en módulos o carcasas para pantallas de tipo industrial.

183182

11



- 2 -

- En el caso anteriormente citado de que la regleta vaya fijada al techo esta fijación se realiza por medio de unas mini-cremalleras especiales que se fijan al techo por medios convencionales. Estas mini-cremalleras están constituidas por una base en forma de "U" en cuyas pestañas existen sendas aberturas alargadas, para alojar libremente dos parejas de orejetas de guía pertenecientes a dos piezas situadas entre ambas pestañas, sobre el fondo de la base. Estas piezas están accionadas por unos resortes en sentido de separación, con lo que tienden a alcanzar los bordes de las aberturas por las que circulan las orejetas de guía, en cuyas partes superiores se ha producido una pareja de nervaduras paralelas, a modo de dientes lineales, entre ambos puede ser fijada la regleta que está dotada convenientemente de medios que permiten el alojamiento de las parejas laterales de dientes de las piezas retráctiles.
- 5.-
- 10.-
- 15.-

- Otras características del Modelo lo representa una corredera reversible que se desliza a través del interior de la regleta, por medio de unos nervios que encajan o se alojan a modo de corredera haciendo tope sobre las pestañas del perfil.
- 20.-

- Estas correderas presentan la particularidad de alojar o recibir a unos porta-lámparas de que va dotado el Modelo.
- 25.-

- Estos porta-lámparas se caracterizan por contar con un sistema de anclaje o fijación sobre la corredera, organizado sobre una clema, susceptible de adoptar diversas posiciones de fijación o anclaje según la utilización
- 30.-



- a dar al modelo, por introducción de los elementos del -  
 anclaje o en distintos dientes de que consta la clema, -  
 que está actuada por unos resortes en espiral traseros y  
 emplazados en su interior que son los que permiten debido  
 5.- a su accionamiento las distintas posiciones. En el caso  
 de utilización del porta-lámparas para cualquier pantalla  
 de serie se utilizará la última posición de la clema que  
 coincide con una ranura posterior del porta-lámparas, que  
 al desplazarse éste por acción de los resortes de la cle-  
 10.- ma, queda encajado en la chapa de las pantallas, impidien-  
 do que el porta-lámparas pueda inclinarse, evitando de es-  
 te modo que el tubo fluorescente pueda desprenderse o --  
 fallar de contactos. La conexión de los cables al porta--  
 lámparas se realiza por presión, es decir, introduciéndolo-  
 15.- los pelados hasta el interior por unos orificios rectangu-  
 lares quedando aprisionados por sus láminas de contacto -  
 contra el interior aislante de la base del portalámparas.

- El modelo incorpora un porta-cebador de los del  
 20.- tipo que poseen la peculiaridad de contar con unas lamini-  
 llas elásticas, que a la par que sirven para sujetar las  
 patillas del cebador por tener una parte central en forma  
 de rampa, de modo convencional, permite la fijación de los  
 terminales de los conductores eléctricos, debido a que las  
 25.- mencionadas laminillas concluyen en una desviación adecu-  
 da.

- Este porta-cebador se fija por presión a un so-  
 porte de porta-cebadores, diseñado de manera que no sea -  
 necesario utilizar ningún elemento de fijación por introdu-  
 cirse unas pestafias de éste en el perfil a modo de correde-  
 30.- ra.



Otra característica más del Modelo lo representan las tapas de los extremos de la regleta que son reversibles y engarzan y fijan por presión en ésta, debida a su configuración especial.

- 5.- Se comprende que cuando el Modelo se vaya a utilizar como módulo o carcasa de pantalla industrial, no es preciso organizarle las mini-cremalleras antes mencionadas, ya que una vez invertida la posición de sus correderas interiores y sus tapas laterales quedará en disposición de ser utilizado, anclando a presión por la parte superior, de cualquier reflector, independiente del conjunto del modelo preconizado.

- 10.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerado, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

- 15.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.
- 20.-
- 25.-
- 30.-

27474

183182

- 5 -



5.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden, en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

10.- La figura 1ª representa una perspectiva en montaje del Modelo aquí preconizado mostrando, la regleta, las correderas en las que van montadas los porta-lámparas, así como las tapas de las regletas.

La figura 2ª es otra perspectiva en montaje al modelo con la particularidad de que se muestra el carácter reversible de las correderas y las tapas.

15.- La figura 3ª es una perspectiva del modelo fijado en el techo mediante las mini-cremalleras representadas fuera del conjunto.

20.- La figura 4ª es una vista del modelo en el caso de utilización como módulo de pantalla de tipo industrial mostrando su fijación sobre un reflector, formándose así el aparato completo para ser utilizado en industrias.

La figura 5ª corresponde a unas vistas diédricas de la corredera que se desliza por el interior de regleta.

25.- La figura 6ª son unas vistas de alzado y perfil en sección del porta-lámparas del Modelo.

La figura 7ª corresponde a unas vistas diédricas del soporte de porta-cebadores.

La figura 8ª es una vista en alzado, planta y perfil de la tapa de la regleta.

30.- Comentando estos dibujos se hace la aclaración



que mediante el número -1- se denomina a la regleta del modelo sobre la que se desplazan las correderas -2- a través de las pestañas -3- que se introducen adecuadamente en unas pestañas longitudinales de la regleta -1-.

- 5.- Estas correderas -2- son susceptibles de recibir en unos asientos -4- a las porta-lámparas -5- que - portan una clema -6- emplazada en su parte delantera y - accionada por unos muelles de espiral -7- introducidos en su interior y ofrecen la ventaja de permitir varias y diferentes posiciones de anclajes o fijación.

10.- La posición -8- es esencial para cuando el porta-lámparas se disponga para su colocación directamente - sobre cualquier pantalla.

- 15.- La posición -9- es precisa para cuando se utiliza como módulo o carcasa de una pantalla de tipo industrial actuando además posteriormente en situación -10- sobre la citada pantalla proporcionando la sujección del módulo o base de presión de las mencionadas clemas -6-.

- 20.- La misión de las ranuras -11- en su parte trasera exterior, consiste en que al desplazarse el porta-lámparas por la presión que ofrece la clema -6- quede encajado sobre la chapa de la pantalla -1- lo que impide que el porta-lámparas -5- pueda inclinarse, evitando que el tubo fluorescente pueda desprenderse o fallar el contacto eléctrico, esto en el caso de utilización del porta-lámparas sin las correderas mencionadas.

- 25.- La fijación del tubo fluorescente se logra por introducción en los contactos -12- en posición normal y girándolo 90°.

- 30.- La conexión de los cables se realiza por presión

27-4-74

1831-4

- 7 -

11



5.- al introducir éstos ya pelados por unos orificios rectangulares -13- quedando aprisionados entre la parte posterior de los contactos -12- y las paredes interiores de los orificios -13- de material aislante. El porta-lámparas -5- dispone de una tapa trasera -14- de material aislante fijada a base de dos espigas del mismo material y clavadas a presión sobre unos orificios de que dispone el porta-lámparas en su interior.

10.- El porta-cebador se fija por medio de presión al soporte de porta-cebadores -20- que se introduce en el interior de la regleta -1- y desliza en ésta por medio de sus pestañas -21- en forma de "U" por sobre las pestañas de la regleta -1-.

15.- Las tapas de los extremos -22- de la regleta -1- son reversibles y se fijan en ésta por presión.

20.- Cuando el modelo se utiliza fijo el techo como está representado en la figura 3ª la regleta -1- se fija al techo por medio de unas mini-cremalleras -23-, fijadas con anterioridad y provistas de unas orejetas -24- que se deslizan longitudinalmente por el encaje de la mini-cremallera -23- sobre las cuales queda bloqueada la regleta -1- introduciéndola a presión.

25.- Ahora bien, si el modelo se utiliza como carcasa de pantalla de tipo industrial como en la figura -2- se le dota de unos elementos de suspensión -25- así como de unos reflectores independientes -26-.

30.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran -



facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata, y sobre todo una notable simplificación en su montaje y entretenimiento, consiguiéndose grandes ventajas en el ahorro de tiempo.

- 5.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

- 10.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

N O T A

- 20.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Aparato para alumbrado con tubos fluorescentes ,-- organizado sobre una regleta susceptible, mediante un encaje longitudinal adecuado, de portaren su interior a unas correderas reversibles y a unos soportes de portacebadores fijados por presión a la corredera, estando cerrado adecuadamente todo el conjunto anterior por medio de unas tapas finales también reversibles, cuyo conjunto anterior se caracteriza por ser susceptible facultativamente de utilizar como módulo, como carcasa de panta
- 25.-
- 30.-



lla de tipo industrial ó como regleta fija al techo.

- 5.- 2ª.- Aparato para alumbrado con tubos fluorescentes, según reivindicación anterior cuyas correderas se caracterizan por el hecho de contar con unas pestañas laterales que se reciben en el encaje de la regleta, así como por contar con unos asientos donde se fijan convenientemente los porta-lámparas.
- 10.- 3ª.- Aparato para alumbrado con tubos fluorescentes, según reivindicación anterior cuyos porta-lámparas se caracterizan por el hecho de contar con una clema en su parte delantera susceptible facultativamente de diversas posiciones de fijación o anclaje según utilización del modelo, así como, por realizarse el contacto eléctrico de los conductores ya pelados por introducción de éstos en unos orificios, donde quedan aprisionados convenientemente por sus propias láminas de contacto, siendo solamente dos piezas metálicas que intervienen consiguiéndose por medio de ambas, el contacto de los dos pivotes del tubo y de los dos cables.
- 20.- 4ª.- Aparato para alumbrado con tubos fluorescentes, según reivindicación 1ª cuyo soporte de porta-cebadores se caracteriza por encajar convenientemente en la regleta por medios de unas pestañas adecuadas, caracterizándose además por recibir y asentar facultativamente por presión a un porta-cebadores.
- 25.- 5ª.- Aparato para alumbrado con tubos fluorescentes, según reivindicación anterior, cuya utilización fija en la pared o techo se realiza por medio de mini-cremalleras que se caracterizan esencialmente por comprender una base laminar rectangular dotada de orificio rasgado -
- 30.-

87+4:74

197182

-107



5.-

en el fondo, para permitir su fijación sobre el lugar de instalación mediante tornillería, y provisto de dos pestañas paralelas entre sí, proyectadas desde dos de sus bordes opuestos y en cuyas pestañas, asimismo, existen sendas aberturas longitudinales, al objeto de alojar de modo corredizo las orejetas dispuestas al efecto en los laterales de dos piezas opuestas, alojadas entre ambas pestañas, apoyando sobre la base que los proyecta, y accionadas por muelles espirales o de cualquier otro tipo.

10.-

6a.- Aparato para alumbrado con tubos fluorescentes, según reivindicación 1a cuya utilización como carcasa de una pantalla industrial se caracteriza por poder ser anclada por la parte superior en cualquier reflector o pantalla de tipo industrial.

15.-

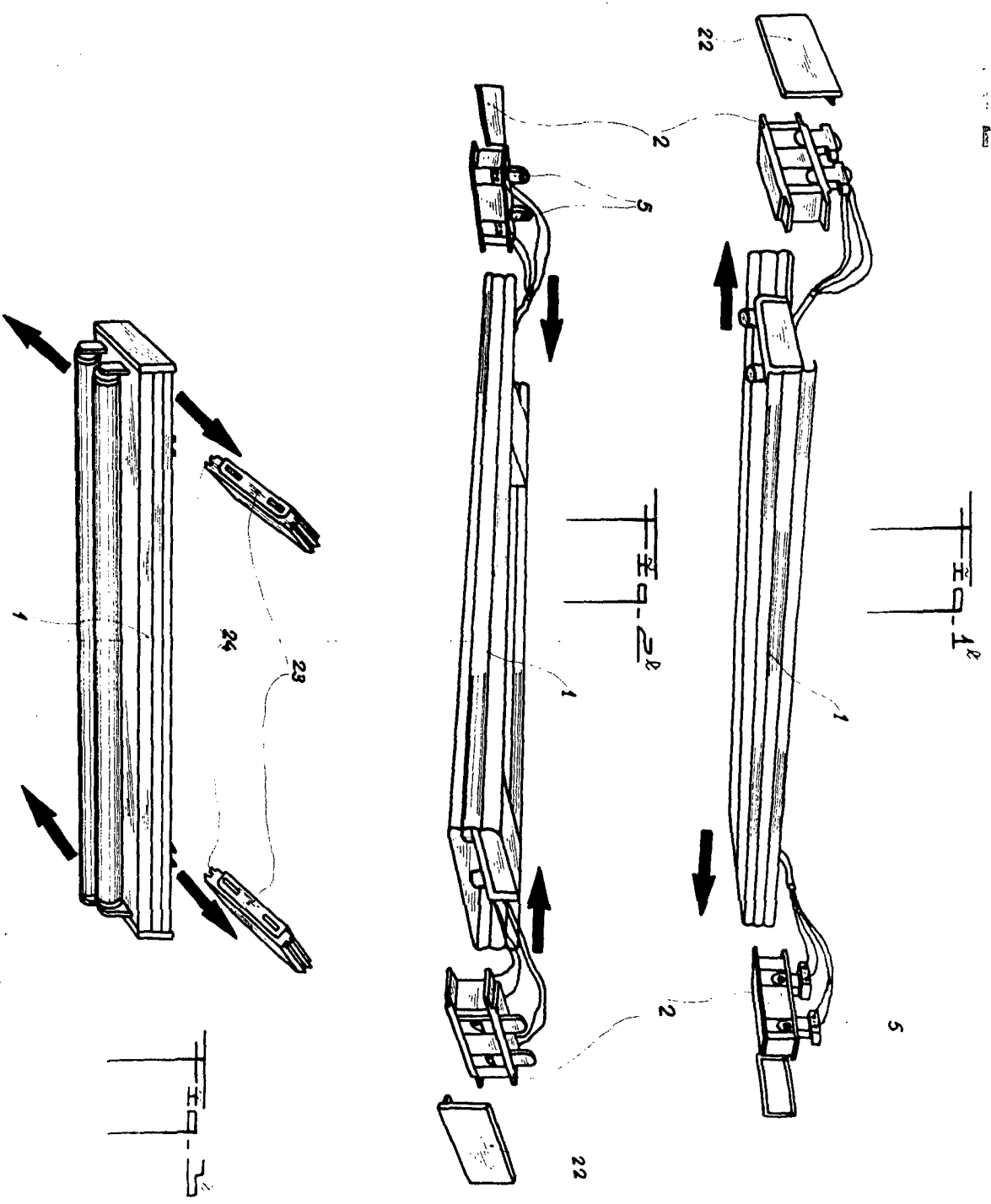
7a.- APARATO PARA ALUMBRADO CON TUBOS FLUORESCENTES.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de DIEZ hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

20.-

Madrid, 11 de agosto de 1.972

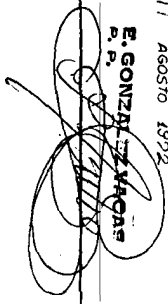
E. GONZALEZ VACAS  
P. P.

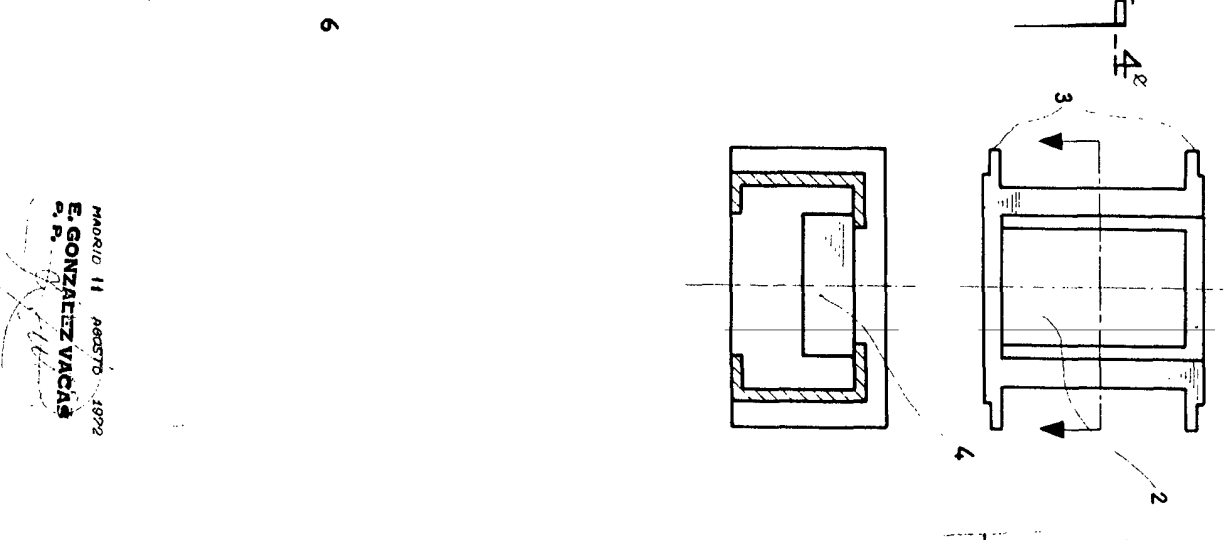
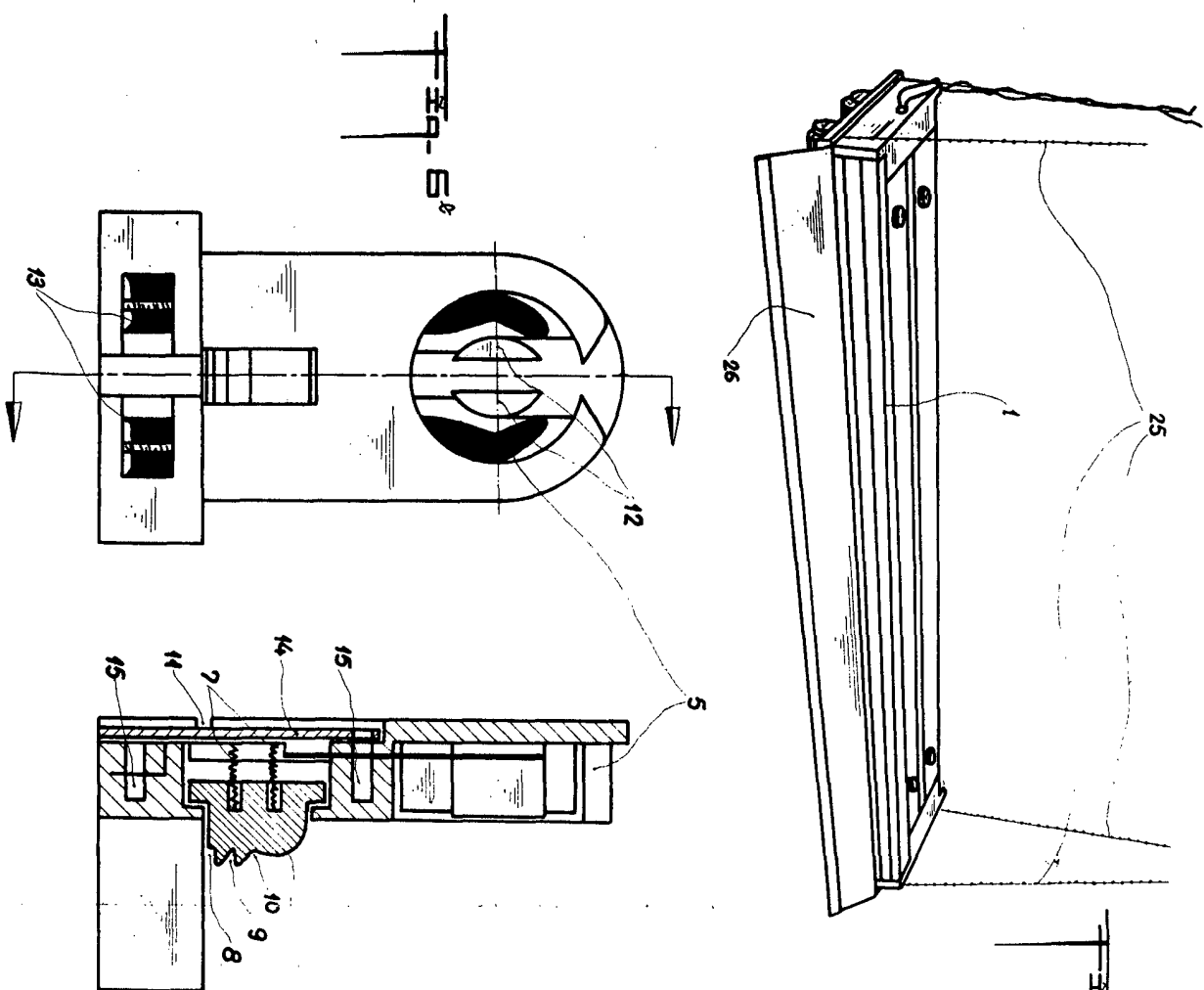


ESCALA VARIABLE

MADRID 11 AGOSTO 1902

E. GONZALEZ MORA  
P. P.





ESCALA VARIABLE

MARZO 11 AGOSTO 1972  
**E. GONZALEZ VACAS**  
*E. Gonzalez Vacas*



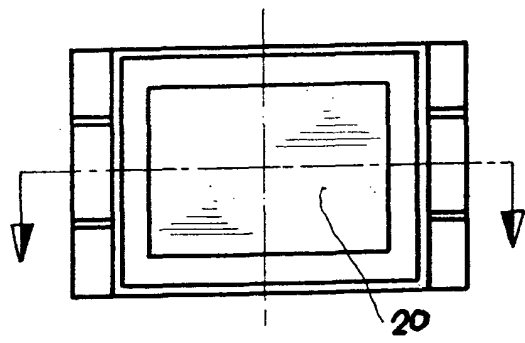
183182

D. EDUARDO POZO SANZ

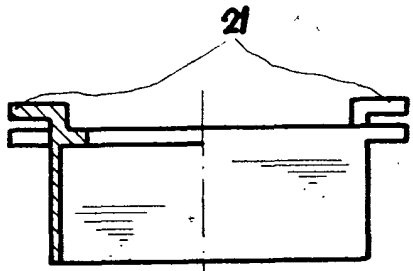
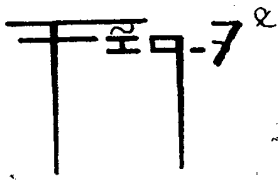
3 HOJAS 3ª



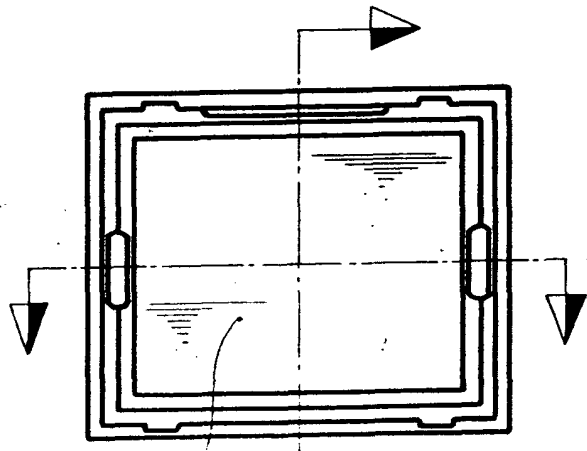
11



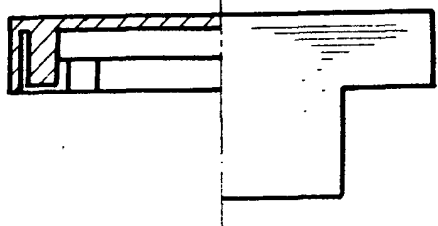
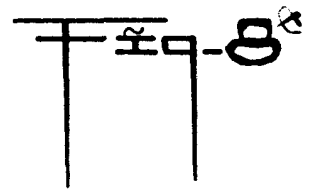
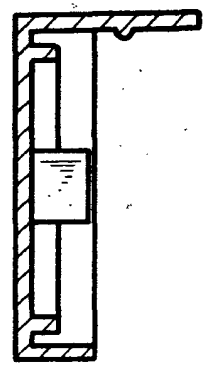
20



21



22



MADRID 11 AGOSTO 1972

E. GONZALEZ VACA  
P. P.

ESCALA VARIABLE